



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/11/93)

Acta N°09(A.S.N°09/04/10/2013)
Resolución N° 20/13

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota, de fecha 26 de marzo de 2013 presentada por la **Universidad de la Integración de las Américas**, con referencia Exp.N° 042/13 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, en la que solicita la habilitación de las siguientes Maestrías: en Salud Pública, ~~en Ciencias Políticas y Sociales~~ y en Ciencias Jurídicas en su Sede Central.


El Informe Técnico de la Asesoría Académica y Recursos Humanos, con referencia Exp.N° 220/13 de la Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, presentado por la Arq. María Teresa Gaona.

La Ley N° 136/93 "De Universidades" y la Ley N° 3973/10;

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la habilitación de las siguientes Maestrías: en Salud Pública, en Ciencias Sociales y en Ciencias Jurídicas de la **Universidad de la Integración de las Américas** en su Sede Central.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


MARCELO M. PARÍAGUA S.
Secretario Ejecutivo




Pbro. Dr. MICHEL M. GISAUD W.
Presidente

Es copia fiel del original
que tuve a la vista
CONSTE
Maria Inés Espelido Piromon
NOTARIA PUBLICA REG. N° 4072
Avda. Arriaga N° 1892 of Central
Telefax: 216-262 - Tel.: 0222-268 132
Asunción, Paraguay

CU/MMGW/mmps

(12)